

**ACTA No. 40**

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:00 (diez) horas del día 30 (treinta) de noviembre del año dos mil uno, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los C.C. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA (pública) del H. Cabildo el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Presentación de la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes de octubre del 2001; a efecto de que se remita a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado en términos previstos por el incisos b, de la fracción IV del Artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. 6.- Análisis y autorización en su caso del dictamen de procedimiento que presenta el Secretario de Ayuntamiento, con lo dispuesto en el artículo 42 fracción V del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima al que deberá sujetarse el proyecto del presupuesto de egresos para el año fiscal 2002, según lo establece el artículo 47 del Reglamento anteriormente referido. 7.- Asuntos Generales. 8.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden de día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. --

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, declaró instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, solicitó al Secretario Luis Alberto Gama Espíndola, procediera dar lectura al acta de la sesión anterior No.39 de fecha 13 de noviembre de 2001. Una vez leída se aprobó por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, quien presentó la cuenta pública que le fue entregada por el Tesorero Municipal correspondientes al mes de octubre del año 2001, para dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 45 fracción IV, inciso b, para los efectos legales correspondientes. -----

- - En el desahogo del SEXTO punto del orden de día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, con lo dispuesto en el artículo 42 fracción V del Reglamento que rige el

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, several initials in the middle, and a signature at the bottom right.

**funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima al que deberá sujetarse el proyecto del presupuesto de egresos para el año fiscal 2002, según lo establece el artículo 47 del Reglamento anteriormente referido, mismo que se transcribe a continuación:**

**EXPEDIENTE NUM. 003/2001**

**NATURALEZA DE LA INICIATIVA:  
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002.  
PARA EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.**

**H. CABILDO MUNICIPAL**

Presente.

Con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colima, me permito presentar ante ese honorable Pleno, el presente dictamen de procedimiento:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que el ciudadano Presidente Municipal, Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, con fecha 22 veintidós de los corrientes, recibió del LC. Héctor Felipe Luna García, Tesorero Municipal el Proyecto de PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2002, del Municipio de Tecomán. -----

SEGUNDO.- Que el ciudadano Presidente Municipal, en la misma fecha envió a esta Secretaría a mi cargo, el Proyecto del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2002 en mención, por ser el conducto para presentar ante ese H. Comisión, los proyectos de acuerdos y resoluciones, integrando el expediente y formulando el dictamen de procedimiento correspondiente, toda vez que así lo prevé la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones para este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

TERCERO.- Que a la luz del inciso e), de la fracción IV del Artículo 45 d la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, el honorable cabildo deberá aprobar entre el 16 y el 31 de diciembre del año que corresponda, el presupuesto anual de egresos del siguiente ejercicio, con base en sus ingresos disponibles. - -

CUARTO.- Que hago el señalamiento de que el número de expediente del presente dictamen se encuentra anotado al rubro, así como en el considerando segundo se indica la fecha de recepción de dicho proyecto y en el considerando primero el nombre del funcionario que lo presenta, lo anterior se expone en cumplimiento a lo establecido por los artículos 47 y 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. -----

QUINTO.- Que el párrafo tercero del artículo 51 del Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento, establece que los proyectos que tengan el carácter de presupuesto de egresos, las comisiones deberán rendir su dictamen en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días naturales , procede enviar el proyecto en comento a la Comisión de Hacienda para el dictamen conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se: -----

**----- RESUELVE: -----**

1/o.- Que es fundado y procede enviar a la Comisión de Hacienda, el Proyecto del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2002, para que dentro del plazo señalado en el párrafo tercero del artículo 51 del reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del Cabildo, esa H. Comisión, estudie, analice y dictamine lo conducente. -----

2/o.- Que para incluir el dictamen en el orden del día, el mismo deberá ser remitido a esta Secretaría a mi cargo, dentro del término que especifica el artículo 46 del reglamento citado en el punto anterior, con los requisitos que en el mismo se mencionan. -----

3/o.- Que el dictamen que emita, en su momento, la Comisión de Hacienda, deberá ser sometido al Pleno, para su aprobación, mediante votación nominal prevista en el numeral 60 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col..

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

A T E N T A M E N T E  
 " SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "  
 TECOMAN, COLIMA, NOVIEMBRE 22 DE 2001  
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

- - - En este punto, el Regidor Profr. Margarito Espinoza Mijares, propuso que, antes de que someta a discusión solicita al Pleno un receso de 20 veinte minutos, a fin de autorizarse respecto al dictamen leído.

Por lo que el Presidente solicita se decrete suspender la sesión por un tiempo de 20 minutos, y de aprobarse se reanude a las 10:55, se sometió a consideración y resulto aprobada por unanimidad.-----

- - - Siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión y el Presidente Municipal, Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo concedió el uso de la palabra al Secretario Luis Alberto Gama Espíndola quien explicó al pleno que el dictamen es con el fin de cumplir con las formas del Reglamento y ser turnado el proyecto recibido a la comisión respectiva. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.-----

- - - En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

**PRIMER ASUNTO GENERAL.** Hizo uso de la voz el Regidor Rodolfo Bravo Verduzco hizo mención sobre la reapertura del negocio denominado Grottos Sexy Club. Analizada la propuesta de reapertura, fue sometida al pleno y habiéndose deliberado ampliamente, se acordó conceder la reapertura, por mayoría de 8 ocho votos a favor, 3 tres abstenciones y un voto en contra; se instruyó al Secretario a efecto de que proceda a notificar a la propietaria del negocio, sobre las medidas que deberá tomar para cumplir con la seguridad que el negocio requiere y obtenga un seguro de responsabilidad civil. Haciéndose lo anterior, extensivo, para negocios de similar giro.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Regidor Rubén Ruiz Nava para proponer la adquisición de dos hectáreas para terminar de reubicar a los colonos de la Emiliano Zapata, en el poblado de Caleras; a lo que el Presidente informó que las acciones que se están llevando a cabo es para reubicar a quienes se encuentran asentados en zona de riesgo, y no acciones generales de vivienda. Informó que dicha reubicación va a tener un costo que asciende a un millón de pesos aproximadamente, caso similar a la Colonia Noriega Pizano del Poblado Cerro de Ortega que también se encontraba en zona de riesgo.

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz la Regidora Patricia Moreno Sánchez, solicitando se le informara con cuantas láminas de asbesto se tienen en disponibilidad por parte del Ayuntamiento para apoyar a quienes la solicitan, informando el Presidente que actualmente no existe ninguna, acto seguido la Regidor solicitó por escrito un informe de a quienes se entregaron dichas láminas.

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares, señalando que el presupuesto de egresos no corresponde al

presupuesto de ingresos que ya ha sido aprobado por el Cabildo, toda vez que cuando se aprobó el presupuesto de ingresos para ser enviado al H. Congreso fue por la cantidad de \$ 166'550,190.28 y que el presupuesto de egresos que nos fue presentado mediante oficio número 071/01 de fecha 22 de noviembre del 2001, contempla una cantidad de \$ 196'251,972.76, por lo que debe revisarse y determinar la cantidad correcta.

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, quien manifestó que una vez que ya ha sido entregado a la Secretaría del Ayuntamiento los dictámenes de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo, respecto a los programas parciales de urbanización de los fraccionamientos " Villas del Real ", primera y segunda etapa, y "Llanos de San José ", se de inicio a lo procedente de acuerdo con el reglamento, a efecto de que se resuelva lo conducente sobre dichos fraccionamientos.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, quien solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento C. Luis Alberto Gama Espíndola diera lectura al dictamen de procedimiento a lo manifestado por el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete.

Hizo uso de la voz el Secretario quien dio cuenta al H. Cabildo, respecto al Dictamen que se transcribe a continuación:

**EXPEDIENTE NUM. 005/2001**

NATURALEZA DE LA INICIATIVA:

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN Y SU ASIGNACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO " LLANOS DE SAN JOSE "**

**H. CABILDO MUNICIPAL**

Presente.

Con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colima, me permito presentar ante ese honorable Pleno, el presente dictamen de procedimiento:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que el ciudadano Presidente Municipal, Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, con fecha 22 veintidós de noviembre del año en curso, recibió del Ing. MARCO A. PRECIADO CASTILLO, Director de Obras Públicas y del Arq. José Macias Rodríguez, Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, escrito mediante el cual solicitan la aprobación del PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN del fraccionamiento denominado " LLANOS DE SAN JOSE " , para lo cual anexan el expediente respectivo. -----

SEGUNDO.- Que el ciudadano Presidente Municipal, en la misma fecha envió a esta Secretaría a mi cargo la solicitud a que se refiere el considerando anterior, en la que consta el acuerdo tenido en el cuarto punto del orden del día, relacionado con el CUARTO ASUNTO, tratado en la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, celebrada el 07 de noviembre del año 2001, por ser el conducto para presentar ante ese H. Pleno los proyectos de acuerdos y resoluciones, integrando el expediente y formulando el dictamen de procedimiento correspondiente, toda vez que así lo prevé la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones para este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán. -----


TERCERO.- Que a la luz del artículo 93 del Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo de Tecomán, corresponde a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, el estudio de proyectos que promuevan la habitación popular y vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular cumplan estrictamente con las normas legales vigentes y que el desarrollo de los mismos se ajusten a los lineamientos trazados por la Dirección de Obras Públicas.

CUARTO.- Que hago el señalamiento de que el número de expediente del presente dictamen se encuentra anotado al rubro, así como en el considerando primero se indica la fecha de recepción de dicho proyecto y los nombres de los funcionarios que lo presenta.. Asimismo, se exhibe expediente y dictamen emitido por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, respecto a la procedencia del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento " LLANOS DE SAN JOSE ". Lo anterior se expone en cumplimiento a lo establecido por los artículos 47 y 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. -----

QUINTO.- Que de aprobarse, por ese Honorable Pleno, el Programa Parcial de Urbanización propuesto, requiere enviarlo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, para su aprobación y la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del estado, por ello, debe ser sometido a la consideración y autorización del Cabildo, previo dictamen que emita la Comisión de asentamientos Humanos y Vivienda. -----

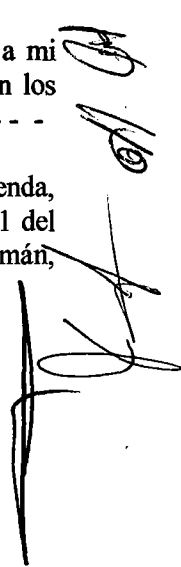
En mérito de lo antes expuesto y fundado, se: -----

----- R E S U E L V E: -----

1/o.- Que es fundado y procede someter a ese H. Pleno, la aprobación del presente dictamen de procedimiento. 

2/o.- Que es fundado y procede que, en su momento, se acuerde enviar a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, la solicitud de aprobación del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado " LLANOS DE SAN JOSE ". Para que estudie, analice y dictamine lo conducente. -----

3/o.- Que para incluir el dictamen en el orden del día, el mismo deberá ser remitido a esta Secretaría a mi cargo, dentro del término que especifica el artículo 46 del reglamento citado en el punto anterior, con los requisitos que en el mismo se mencionan. -----

4/o.- Que el dictamen que emita, en su momento, la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, deberá ser sometido al Pleno, para su aprobación, mediante votación económica prevista en el numeral 61 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. 

ATENTAMENTE  
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "  
TECOMAN, COLIMA, NOVEMBRE 26 DE 2001  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

**SEXTO ASUNTO GENERAL.- El Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, expuso que existen varios negocios irregulares, que solicitó un informe a Tesorería, sobre negocios que pagan horas extras y que hasta la fecha no se le ha entregado; el Presidente Municipal dispuso que el Secretario cheque los negocios y de comprobarse alguna irregularidad se proceda a revocar su licencias, y en lo que respecta al informe que se solicitó, se requiera al Tesorero para que en forma detallada y pormenorizada se entregue a la comisión correspondiente.**

**SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- El Secretario Luis Alberto Gama Espíndola, dio lectura, a petición del Presidente Municipal, a la resolución del Tribunal de**

lo Contencioso Administrativo, sobre la improcedencia de la acción intentada por la C. Maria Isaura Gómez Aguilar, informando que de ello se derivó hacer efectiva una fianza que exhibiera la actora, requiriéndose para ello al H. Cabildo para que autorizara nombrar un apoderado o procurador especial para tal fin, fundamentando lo anterior en la fracción II del Artículo 51 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Proponiéndose por el Pleno que fuera el Síndico en su carácter de representante legal. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, se clausuró la sesión siendo las 11:20 horas del día de su fecha. -----



ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR  
SINDICÓ MUNICIPAL

C. PATRICIA MORENO SANCHEZ  
REGIDORA

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE  
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO  
REGIDOR

C. ALEJANDOR A. MARTINEZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR

C. SALVADOR GARCIA SILVA  
REGIDOR

PROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES  
REGIDOR

C. RUBEN RUIZ NAVA  
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO  
REGIDOR

C.P. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ  
REGIDOR

C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA  
REGIDOR

T.A. ANGEL TRUJILLO CERVANTES  
REGIDOR



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

SECRETARIA